

**AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR**

C.I.F. P0403000 C

Pza. de la Constitución, nº 6

Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

ANUNCIO

D^a. ANTONIA DE LOS ÁNGELES URRUTIA ABAD, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR (ALMERÍA), hace público lo siguiente:

Próximo a quedar vacante el puesto de Secretario/a – Interventor/a del Ayuntamiento de Canjáyar (Almería), y en cumplimiento del artículo 27 y siguientes, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se expone al público para que todos los interesados que sean funcionarios pertenecientes a la Escala de Habilitación Nacional, Subescala Secretaría- Intervención, soliciten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la página del Colegio Oficial de Secretarios – Interventores y Tesoreros de Administración Local de Almería y en la página web del Ayuntamiento (se estará a la última publicación) la cobertura de la vacante mediante alguna de las formas de provisión temporal recogidas en los artículos 27 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo antes citado.

En Canjáyar a la fecha que figura en la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
Fdo. D^a. Antonia de los Ángeles Urrutia Abad

Código Seguro De Verificación	rjXhyt6JCUM9VaOTLtn4Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	17/09/2024 09:11:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rjXhyt6JCUM9VaOTLtn4Uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

